I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1882 DE PRIMAVERA, 30/12/2010

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

MAVELITA MANSILLA MANSILLA

Rut 008098618-1

La Cantidad de \$

TREINTA Y CINCO MIL PESOS

Correspondiente a

PAGO SERVICIOS DE ENCARGO SOMBREO PUNTA ARENAS SOMBRERO DICIEMBRE 2010

Fecha de Pago

30/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1328	30/12/2010	35,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPRO	DRANTE	DEVENGAN	MIENTO	.1900
--------	--------	----------	--------	-------

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		35,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	35,000	
	Totales	35,000	35,000

COMPROBANTE DE EGRI	ESO: ASIENTO	ASIENTO N° FECHA		
EGRESO N°	; FECHA CHEQUE Nº	\$	******	
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber	
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	35,000		
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		35,000	
	Totales	35,000	35,000	

PALIDAD DE ARREST

JUAN BARRIA PERALTA ECRETARIO MUNICIPAL (S) ALCALDE RA

RICARDO OLEA CELS ALCALDE

UNIDAD DE GONTROL

DAD DE

MAURO OX ARZO TORRES UNIDAD DE CONTROL

ENCARGADO DE FINANZAS

DAD DE

AN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

Vº Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero

Bama

AD DE A

TESORERO